CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestion de Calidad	Código	FO-AF 7.4-31/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	5
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº ----- 33/2017

Nivel de Entidad:	**14- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**	**Fecha de Emisión :**	**---- /12 / 2017**
Entidad:	**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1262**		
ID del Llamado:	**335.543**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMATICOS PARA FOTOCOPIADORAS Y FAX - PAC Nº 39/2017			
Proveedor:	**SDA PARAGUAY SA**	**RUC:**	**80017709-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Pen Drive de 16 GB	UNIDAD	SANDISK	China	108	54.000	5.832.000
2	3	Almohadilla para Raton Optico Textura Lisa Color Negro	UNIDAD	GENERICO	China	60	12.000	720.000
3	11	Kit Fusor Lexmark MS610dn	UNIDAD	LEXMARK	Japon	1	1.848.000	1.848.000
4	12	Tóner Lexmark MS610dn	UNIDAD	LEXMARK	Japon	3	560.000	1.680.000
							TOTAL	10.080.000

SON GUARANÍES: **DIEZ MILLONES OCHENTA MIL.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: La Orden de Compra/servicio debidamente suscripta entrará en vigor una vez recepcionada la misma. Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Tendrá una fecha tope de entrega total de 30 (treinta) días hábiles, a partir de la fecha de recepción por parte de la empresa adjudicada de la OC/S firmado por ambas partes.

LUGAR DE ENTREGA: Contraloría General de la República sito en Austria N°.Nº 1879 c/ Bélgica. **Forma de Pago:** **CREDITO**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* Porcentaje: NO APLICA [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Asesoría Técnica

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	001	01	00	340	10	1	99	**10.080.000**
								Total:	

FIRMA Y SELLO	Dpto. de Presupuesto	Dpto. de Contratos y Garantías	Dirección Operativa de Contrataciones
	22 12 17		
	Fecha de Recepción	Habilitado Pagador Dirección General de Administración	Ordenador de Gastos Titular o Alterno

Federico I. Frontanilla R.
Presidente
SDA Paraguay S.A.

Los documentos deben ser completados, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.